

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

INFORME DE RADICACIÓN DE SOLICITUD DE SIGNOS DISTINTIVOS

Bogotá D.C. , 1 de octubre de 2025

Ref. Expediente N°: SD2025/0100679

Tipo de Signo: Marca

Naturaleza del Signo: Figurativa



Denominación del Signo:

Clases y descripción de productos y/o servicios:

9: Software de bot conversacional para simular conversaciones; software descargable de chatbot para asistencia en línea; aplicaciones informáticas de chatbot para asistencia en línea; software de asistencia; software de asistente personal inteligente; software de asistente personal virtual; software de búsqueda; software de comunicación de datos; software de inteligencia artificial; software de mensajería instantánea; robots humanoides con inteligencia artificial; robots humanoides con funciones de comunicación y aprendizaje para asistir y entretener a personas; boletines informativos electrónicos descargables; software para interacción con plataformas blockchain; software en la nube; software interactivo; aplicaciones de software para dispositivos móviles; hardware y software informático.

38: Comunicación electrónica mediante salas de chat, líneas de chat y foros de internet; suministro de servicios de chats de voz; servicios de mensajería instantánea para sesiones de chat; servicios de salas de chat para redes sociales; facilitación de salas de chat; transmisión electrónica de mensajes a través de sesiones de chat; servicios de acceso a plataformas y portales de internet; facilitación de instalaciones virtuales para la interacción en tiempo real entre usuarios de ordenador mediante chatbots y sistemas automatizados de atención al cliente; servicios de comunicación interactiva mediante chatbots.



41: Talleres y formación en desarrollo de software y nuevas tecnologías: impartición de talleres, seminarios y cursos de formación en áreas como desarrollo de software, programación, ciberseguridad, inteligencia artificial, ciencia de datos y transformación digital; capacitación en automatización de procesos robóticos; formación especializada en el uso y gestión de herramientas de automatización de procesos robóticos para mejorar la eficiencia operativa en empresas; educación y consultoría en transformación digital; programas educativos y de capacitación enfocados en la implementación de procesos de transformación digital en empresas; capacitación y formación en planeación, gestión y supervisión de proyectos de infraestructura; organización de seminarios, talleres y conferencias sobre infraestructura, transporte y modelos de participación privada; programas de entrenamiento para profesionales en gestión de proyectos y modelos de inversión en infraestructura; facilitación de entretenimiento y servicios educativos a través de una página web que es controlada por un chatbot o robots; alquiler de robots humanoides con funciones de comunicación y aprendizaje para entretener a personas; alquiler de robots pedagógicos.

Versión Clasificación de Niza: 12

Solicitante (s):

PROYECTOS DE INGENIERIA Y DESARROLLOS S.A.S. PROINDESA S.A.S.
Avenida Calle 26 No 59 - 41 Oficina 902 - 903
BOGOTÁ D.C.
COLOMBIA

Datos de Notificación:

JULIANA ECHEVERRI MOLINA, Calle 67 4 15, BOGOTÁ D.C., COLOMBIA

Declaraciones en la solicitud

- **Concesión Anticipada:**

En virtud del numeral 4 del artículo 91 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011), solicito la concesión del registro del signo distintivo solicitado en un plazo no mayor a seis (6) meses, contados desde la fecha de presentación de esta solicitud, condicionando su ejecutoriedad a que no se presenten solicitudes de registro de signos distintivos que reivindiquen prioridad de conformidad con el artículo 4 del Convenio de París y el artículo 9 de la Decisión 486 de 2000 de la Comisión de la Comunidad Andina, si el registro de este signo afectara indebidamente el de aquellos, por cuanto acepto que de presentarse la circunstancia de reivindicación de prioridad arriba indicada se habrá cumplido la condición resolutoria y la Superintendencia

deberá declarar la pérdida de fuerza ejecutoria o decaimiento del acto administrativo de concesión del registro.

Nota: Recuerde que todas las comunicaciones incluidas aquellas relativas a notificaciones serán enviadas al correo electrónico de contacto de su solicitud. Por lo anterior, es aconsejable revisar la bandeja de correo no deseado o spam de la cuenta de correo electrónico proporcionado para dicho fin.

Recuerde que creada la cuenta de usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, el mismo será de consulta pública en virtud de lo dispuesto en la Decisión 486.

Asimismo, tenga presente que una vez creado el usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, está autorizando a la Superintendencia de Industria y Comercio a contactarle con el fin de informarle sobre actividades, iniciativas, programas y cursos sobre Propiedad Industrial, organizados por la entidad y/o por aliados institucionales nacionales y/o extranjeros.